

Corresponde Expediente: 115/13/2025

Contratación Directa: 01/2025

Apertura de Sobres:

Viernes 25 de Julio de 2025 a las 11:00 hs.

ANEXO I**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Datos oferente	
Razón social	
CUIT	
Teléfono	
Mail	
Seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.	

SI CUENTA CON EMPLEADOS DEBERÁN DECLARAR NOMBRE, APELLIDO, DNI Y ART, DE CADA UNO DE ELLOS.

DICHO LLAMADO ES EJECUTADO POR MEDIO DEL CONSEJO ESCOLAR DE SAN CAYETANO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA BUENOS AIRES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El presente llamado tiene por objeto la contratación para realizar trabajos de limpieza de tanques de agua de todos los establecimientos educativos del distrito de San Cayetano.-

La contratación se regirá por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA –modificado por el DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA-, artículo 17 apartado 1, el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución del Contador General de la Provincia N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

2. RETIRO DE PLIEGO. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO. COMUNICACIONES.

Los interesados podrán consultar y obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Consejo Escolar de San Cayetano <https://consejoescolarsc2.webnode.page/>

Los Avisos, citaciones, notificaciones, intimaciones, así como cualquier tipo de comunicaciones que efectúe la Autoridad Administrativa en el marco de la Ley N° 13.981, serán practicados digitalmente en el domicilio electrónico que el proveedor establezca al efecto para la presente contratación.

3. CONSULTAS PREVIAS.

Las consultas relacionadas con el proceso licitatorio deberán realizarse por presentación escrita ante el Consejo Escolar o mediante comunicación al correo electrónico oficial ce115@abc.gob.ar hasta un (1) días hábiles administrativos previos a la fecha establecida para la apertura de ofertas. A los efectos del cómputo del plazo no se tendrá en cuenta el día de apertura de ofertas. La Autoridad Administrativa publicará en el sitio Web del Consejo Escolar y en los medios locales.

4. OFERTAS - SU PRESENTACIÓN.

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Organismo contratante y domicilio;
- Número de expediente;
- Tipo y número que identifica la contratación.

Las ofertas serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura.

La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los Pliegos de Bases y Condiciones, el sometimiento a todas sus disposiciones, a las de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

5. ACTO DE APERTURA.

Fecha y hora de apertura de ofertas: Viernes 25 de Julio de 2025 a las 11:00 hs.

Lugar: Calle 9 de Julio N°525

El acto de apertura de ofertas se efectuará en el lugar, día y hora fijados, se procede a abrir las

Corresponde Expediente: 115/13/2025

Contratación Directa: 01/2025

propuestas en presencia de las autoridades de la repartición contratante y de todos aquellos que deseen presenciarlo.

Se labra acta que debe contener:

- a) Fecha, hora e identificación de la contratación y de los presentes.
- b) Número de orden asignado a cada oferta;
- c) Monto de cada oferta y sus variantes y descuentos;
- d) Nombre del oferente y número de C.U.I.T.;
- e) Monto y forma de la garantía cuando corresponda su presentación;
- f) Observaciones que se hicieran en el acto de apertura.

El acta se firma por los funcionarios intervenientes y por los asistentes que deseen hacerlo y se incorpora al expediente.

Los originales de las ofertas foliados y rubricados por el funcionario que presida el acto, también se agregan al expediente.

Ninguna oferta puede ser desestimada en el acto de apertura.

6. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA

Vaciar parcialmente, dejando una cierta cantidad de agua que permita lavar el fondo, paredes y tapa, utilizando para ello una rasqueta y cepillo. Luego de vaciarlos completamente y enjuagar una o más veces, según los residuos acumulados y si es posible eliminarlos por el desagüe de fondo del tanque, de manera que no pasen por la red o cañería de distribución, previo lavado con vapor a alta presión.

Llenar el tanque hasta la mitad con agua y agregar un (1) litro de hipoclorito de sodio para uso industrial por cada (mil) 1.000 litros de capacidad total del tanque. Se puede sustituir el hipoclorito de sodio por doble cantidad de agua lavandina concentrada (55 g/litro), llenar completamente con agua tratando que haga una buena mezcla y dejar actuar el desinfectante, por lo menos durante tres (3) horas.

Se elimina el agua clorada haciéndola salir por todos los grifos de la red interna, de manera que se efectúe el lavado y desinfección de la misma, finalmente puede ser llenado el tanque para

ponerlo en servicio.

Se recuerda que el tanque de distribución, debe estar provisto siempre de una tapa de cierre hermético. (de manera que no lleguen a éste;; ciertas aves, polvo atmosférico, etc., que contaminan el agua).

Realizada la limpieza y desinfección, deberá procederse a realizar un análisis físico-químico, sustancias inorgánicas y características microbiológicas. (Según artículo 982 del Código Alimentario Argentino), sus resultados y conclusiones serán remitidos a ésta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, para su evaluación. Estos análisis se efectuarán únicamente ante el Organismo Oficial.

Corresponde Expediente: 115/13/2025**Contratación Directa: 01/2025****ANEXO II****PLIEGO DE COTIZACIÓN**

ESTABLECIMIENTO	SERVICIO	Cantidad de tanques	Distancia en km.	OBSERVACIONES	Valor presupuestado
EP N° 1	limpieza de tanques	2			
EP N° 2	limpieza de tanques	3			
EP N° 2 (Gimnasio)	limpieza de tanques	2			
EP N° 19	limpieza de tanques	2 y 1 cisterna			
Jardín N° 901	limpieza de tanques	1			
Jardín N° 902	limpieza de tanques	1			
C.E.C.N° 801	limpieza de tanques	1			
E.E.N° 501	limpieza de tanques	1			
CATDI N° 1	limpieza de tanques	1			
ISFDyT N° 65	limpieza de tanques	1			
CONSEJO ESCOLAR	limpieza de tanques	1			
C.E.F. N°21	limpieza de tanques	3			
E.S. N° 1	limpieza de tanques	1 y una cisterna			
E.S.T N° 1	limpieza de tanques	1			

INSTITUCIONES RURALES

E.P. N°3/ JIRIMM N°2	limpieza de tanques	1	21		
E.P. N°4/ JARDIN N°2740	limpieza de tanques	1	57		
E.P. N°7	limpieza de tanques	1	37		
E.P. N°9/ JIRIMM N° 1	limpieza de tanques	1	37		

E.P. N°10	limpieza de tanques	1	40		
E.P. N°11	limpieza de tanques	1	15		
E.P. N°12/ JIRIMM 4	limpieza de tanques	1	32		
JARDÍN N° 903	limpieza de tanques	1	15		
C.E.P.T. N°34	limpieza de tanques	1	15		

Corresponde Expediente: 115/13/2025

Contratación Directa: 01/2025

DECLARACIÓN JURADA

La/ el/los que suscriben.....
de nacionalidadestado civil.....
de ocupación.....de.....años, con
domicilio en calle..... DECLARA, bajo
juramento que la firma a la cual representan no se encuentra en estado de concurso preventivo
en caso de nulidad, incumplimiento o denegación de la homologación judicial del acuerdo
preventivo con quiebra declarada o en proceso de liquidación societaria, ni encontrarse
inhibidos, ni ser deudores morosos del Fisco Provincial con excepción de la inhibición general de
bienes prevista en el artículo 14 inciso 7 de la Ley 24522.....

La presente DECLARACIÓN JURADA se realiza al solo efecto de ser presentada ante.....
....., firmando la presente en la
ciudad de San Cayetano, a losdías del mes de202...